

Nº de Expediente: 2023.009284

Doña María Raquel Torres Pérez, vista la necesidad de proceder a la contratación del servicio de recogida y retirada de residuos (papel) en el área de Recursos Humanos de cara a la ampliación y reestructiración de las dependencias y disponer así de un mayor espacio en el departamento.

INFORMA

- 1.- Que según dispone el artículo 28.1 de la LCSP en concordancia con el artículo 118.1 del mismo texto, existe la necesidad por parte de este Ayuntamiento de proceder a la contratación de servicio de retirada de papel, visto que el Ayuntamiento carece de medios humanos y materiales para la prestación del servicio, resulta necesario proceder a su contratación externa.
- 2.- De acuerdo con lo observado en el artículo 118.2 LCSP, con el contrato propuesto no se está alterando el objeto del mismo para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Como consecuencia de todo lo anterior se considera que es necesario ejecutar el citado gasto y que el procedimiento más adecuado es el del contrato menor, por lo que atendiendo a lo indicado en el expediente, emito la siguiente

PROPUESTA

Adjudicar el contrato de a favor de la empresa Global Iniciativas Sociales, S.L con NIF/CIF B35998004, por importe de 1.315 euros, IGIC incluido.

En Tacoronte, en la fecha de la firma.

LA CONCEJALA

(documento firmado electrónicamente) María Raquel Torres Pérez



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Telefono: 922561350 - www.tacoronte.es

